



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

**Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
San Salvador, 22 de enero del 2018.**

**Señores Secretarios de la
Asamblea Legislativa
Presente.**

**Dictamen n.º 43
Favorable**

La Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, se refiere al expediente n.º 1953-11-2017-1, que contiene iniciativa del Presidente por medio del Viceministro de Obras Públicas, Encargado del Despacho del Ministerio De Obras Públicas, Transporte de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ad Honorem y de varios diputados, en el sentido se forme la Ley de Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de la Unión Centroamericana.

Se establece en la iniciativa que habida cuenta, en la actualidad el desarrollo del transporte marítimo internacional obliga a contar con puertos competitivos para aprovechar las estrategias que implementan los principales actores de la industria, con el objeto de contar con una mayor participación en el comercio internacional; teniendo nuestro país la oportunidad de convertirse en un importante centro para la captación y distribución de la carga de la región centroamericana; lo que conlleva contar con puertos eficientes, operados bajo estándares mundiales, con tarifas competitivas y con un modelo de gestión portuaria moderno; siendo pertinente al efecto reformar la antedicha Ley, fortaleciendo el procedimiento y las bases o condiciones mínimas de otorgamiento de la concesión del Puerto de la Unión Centroamericana, a fin de iniciar el proceso de licitación pública que permita otorgar a un operador privado la administración, operación, diseño y desarrollo de tal infraestructura constituyendo ello el objeto que se persigue con la presentación del



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DICTAMEN n.º 43 del 22 de enero del 2018.-

antedicho proyecto de Decreto de reformas.

La Comisión para el abordaje del fondo de lo solicitado instaló el equipo técnico correspondiente, a fin que evaluaran técnica y jurídicamente el contenido del proyecto de reformas, quienes luego de más de quince reuniones de trabajo, presentaron el informe, con el contenido modificado de dicho proyecto de reformas.

Posteriormente, invitó a su seno al Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, al Presidente de CEPA y al presidente de la Autoridad Marítima Portuaria, quienes junto a sus equipos técnicos, estuvieron presentes en el proceso de estudio de todos y cada uno de los artículos del proyecto, llegándose al contenido del documento que ahora se presenta a este honorable Pleno Legislativo, el cual a criterio de los miembros de la comisión, será una herramienta vital para el desarrollo y progreso de nuestro país, por lo que dictamina en sentido favorable, el fondo de lo solicitado.

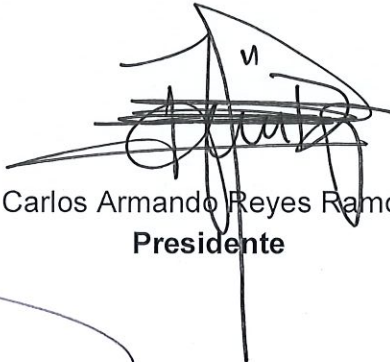
Así el dictamen que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales pertinentes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

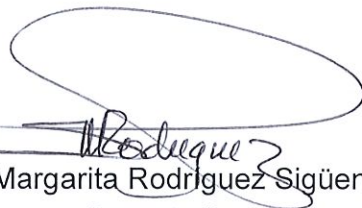


ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DICTAMEN n.º 42 del 22 de enero del 2018.-



Carlos Armando Reyes Ramos
Presidente



Sonia Margarita Rodríguez Sigüenza
Secretaria

José Serafín Orantes Rodríguez
Relator



David Ernesto Reyes Molina

José Javier Palomo Nieto



Rosa Alma Cruz Marinero



Jaime Orlando Sandoval



Manuel Rigoberto Soto Lazo

Abilio Orestes Rodríguez Menjivar